

ACTA DE LA SESIÓN **URGENTE** CELEBRADA POR EL **PLENO** DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2010**.

## **ORDEN DEL DÍA**

01.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA

### **TURISMO Y TRANSPORTES**

02.- SISTEMA CONTROL AÉREO EL HIERRO

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

**CONSTITUCIÓN**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 16 de septiembre de 2010

**Comienzo:** 9:00

**Terminación:** 10:15

**Caracter:** Urgente

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Don Tomás Padrón Hernández

**Consejeros:**

**Asistentes:**

Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera

Don Aniceto Javier Armas González; Consejero

Doña M<sup>a</sup> Asunción Amaro Perdomo; Consejera

Don José Miguel León Quintero; Consejero

Doña Claribel González Ortega; Consejera

D<sup>a</sup>. Margarita González Cabrera; Consejera

Don José Matias Ayala Padrón; Consejero

Doña M<sup>a</sup>. Antonia Arteaga Espinel; Consejera

Doña M<sup>a</sup>. Carmen Morales Hernández; Consejera

Don Agustín Padrón Benítez; Consejero

**Ausentes:**

Don José Javier Morales Febles; Consejero

Don Faustino Padrón Padrón; Consejero

**Secretario Accidental**

Don Francisco Morales Fernández

**Interventora Accidental**

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

**Auxiliar de Secretaría**

Doña María del Carmen Zamora Zamora

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

<b>01.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA</b>
--

Toma la palabra el Sr. Presidente, don Tomás Padrón Hernández, explicando las razones que motivaron el convocar la presente sesión con carácter urgente.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar dicho carácter.**

<b>02.- SISTEMA CONTROL AÉREO EL HIERRO</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de TURISMO Y TRANSPORTES, en sesión urgente celebrada con fecha 14 de septiembre de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de la propuesta incluida en el expediente, con fecha 13 de septiembre de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“El aeropuerto de El Hierro ha sido designado por Orden FOM/2376/2010, de 10 de agosto, Aeropuerto con Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS) en detrimento de la hasta ahora vigente aeropuerto ATC asociado a espacio aéreo controlado.

Hasta llegar a esta aprobación El Gobierno de España ha tramitado una serie de normativas (Real Decreto Ley 1/2010 de 5 de febrero; Ley 9/2010, de 14 de abril) donde ha aplicado las recomendaciones internacionales de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) reconociéndolas de forma subjetiva “. . . en aeródromos de escaso volumen de tráfico en los que resulta factible que el tránsito aéreo se realice mediante los denominados servicios de información de vuelo de aeródromo (AFIS), tal y como tiene establecido la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Estos servicios de información de vuelo, al no requerir controladores de tránsito aéreo, resultan mucho más eficientes económicamente e igualmente seguros”, obviando que la misma organización internacional, de la que forma parte España desde 1944, dispone en su circular 211/AN/128 **que el servicio AFIS no está previsto para utilizarse en aeropuertos con tráfico regular** (caso del aeropuerto de El Hierro) además recalca que la **implantación del sistema AFIS no puede tener motivaciones costes – beneficios, porque esto no siempre es compatible con la seguridad.**

Con la intención de ahondar más en la normativa internacional recogemos las que EUROCONTROL (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea a la que

pertenecen en la actualidad 37 países, entre ellos España) en su normativa ESSAR5, basada como es lógico en las recomendaciones de la OACI dice que *“ . . . el servicio AFIS reconocido por la OACI es factible para proporcionar información de interés al vuelo, sin embargo cualquier mayor aumento en el volumen del tráfico o un cambio en el tipo de operaciones como por ejemplo la introducción de vuelos regulares puede requerir la implantación de espacio aéreo controlado y de un servicio de control de tránsito aéreo para cumplir con el nivel de seguridad requerido (controladores aéreos)” [pag. 13, ref 9].*

Expresada la normativa internacional sobre el particular destacamos que la mayor parte de las operaciones (4.341 regulares en 2009 y 298 sobrevuelos) del aeropuerto de El Hierro se corresponden con vuelos regulares, para los que los anteriores organismos internacionales recomiendan el sistema de control aéreo.

Ante los razonamientos meramente económicos y políticos, y sin base técnica, esgrimidos desde el Gobierno de España y, dejando constancia de que el estudio de Seguridad del servicio AFIS en El Hierro (desconocido oficialmente) se certificó por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA (también desconocido oficialmente) **antes de estar regulados los criterios técnicos que determinan cómo han de realizarse**, criterios que han sido aprobados el pasado Viernes 10 de septiembre en Consejo de Ministros (a fecha de hoy no publicados en el BOE), en una clara estrategia por parte de el Gobierno para dar cobertura legal sin reglamentación previa a la implantación del servicio AFIS.

Exponemos:

Que la reducción del coste del servicio no implica una reducción, ni en el coste de las tasas ni en el coste del billete, pues hay constancia de que las compañías de seguros aumentan considerablemente el seguro de responsabilidad civil a aquellas compañías aéreas que vuelan en entornos AFIS, coste que repercutirán en el usuario;

Que el aeropuerto de El Hierro no cuenta con cobertura suficiente y con garantías permanente de radar y radio para la realización de las operaciones y, por lo tanto, no sólo es un territorio aislado geográficamente por su condición insular sino que, además, a los efectos de la OACI en sus recomendaciones, es un territorio aislado también por sus condiciones orográficas, climatológicas y técnicas. **La OACI dice que en territorios aislados siempre habrá servicio de control aéreo;**

Que el aeropuerto de El Hierro, como el resto de los aeropuertos españoles, incumple la normativa internacional y el propio Real Decreto 862/2009 que aprobó el Gobierno, ya que ninguno de ellos, a fecha de hoy, está certificado de acuerdo a las normas internacionales contempladas en el Anexo 14 de OACI, en el caso de El Hierro, es más significativo, ya que el estudio de seguridad realizado por AENA, reconoce que **existe vulneración de las superficies de protección de obstáculos.**

Que la IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) no recomienda a las compañías aéreas volar en entornos AFIS;

Que la FAA, Federal Aviation Administration (órgano regulador del transporte aéreo americano) han diseñado una herramienta para que los operadores pueden identificar los riesgos asociados a una operación determinada. Dicha herramienta considera, dentro del apartado de condiciones ambientales de operación, que **los aeropuertos ubicados en**

**zonas montañosas y sin control, como un factor de riesgo nivel 5**, la máxima que se puede obtener.

Que no se ha estudiado convenientemente las condiciones geográficas y meteorológicas del aeropuerto de El Hierro, tal y como nos confirman técnicos consultados para este fin. Como precedente, tenemos constancia de que el estudio meteorológico que se hizo de el aeropuerto de la Gomera, ejemplo del poco rigor con lo que se están realizando los estudios de seguridad, reconoce que “el estudio de vientos que se presenta en los siguientes párrafos, **se fundamenta en una muestra de un par de meses del año 1999**”. Ni siquiera especifica cuales. Dado que es bien sabido que el viento representa el factor más crítico tanto en la maniobra de aterrizaje como de despegue, se debiera haber considerado un periodo de muestra más amplio, más aún teniendo en cuenta que los vientos más fuertes y racheados se dan en Canarias con los temporales de SW, circunstancia meteorológica tampoco recogida en este apartado;

Asimismo, y para mayor conocimiento al Pleno aportamos los siguientes datos, tanto fruto de las consultas técnicas realizadas, como por la valoración de las estadísticas oficiales de AENA

Que en aviación siempre hay que avanzar, y el sistema AFIS es un adelanto para aquellos aeródromos que están en un estadio inferior al AFIS, pero que pasar de un aeropuerto con sistema de Control a un aeropuerto con sistema de Información esta en contra de esta premisa. El aeropuerto de El Hierro cuenta con control aéreo desde su entrada en funcionamiento en 1974;

Que la rapidez en la instalación del Servicio de Información Aérea en España ha llevado a facilitar una formación a los futuros técnicos AFIS de una duración de SIETE semanas, cuando, por ejemplo, en otros países europeos tienen una formación de aproximadamente un año;

Que el sistema AFIS aumentará la carga de trabajo del piloto en la fase más crítica del vuelo, teniendo que autosepararse de otras naves. En el aeropuerto de El Hierro es común que coincidan varias operaciones a la vez tanto de la compañía que opera regularmente con la isla como de imprevistos relacionados con seguridad y emergencias (evacuaciones sanitarias) así como privados (sobrevuelos para fotografiar el territorio, prácticas de escuelas de pilotos, etc.)

Que esta circunstancia ha hecho que tanto organizaciones de controladores aéreos como de pilotos comerciales se hayan manifestado públicamente en contra de la instalación del servicio AFIS en el aeropuerto de El Hierro e incluso poniendo en información pública incidentes graves relacionados con la seguridad a raíz de la implantación reciente de este servicio, ocasionando incluso la dimisión de varios funcionarios por este motivo.

Que existen 13 aeropuertos nacionales con menor número de pasajeros al año y algunos más con menor tráfico de mercancías que El Hierro y de los que, salvo el caso de la isla de La Gomera, son todos ellos continentales y no insulares y, por lo tanto, con mayores posibilidades de comunicaciones y no comparables en cuanto a Servicio de Obligación Pública,

Que todos los colectivos técnicos consultados no recomiendan ni siquiera un sistema mixto para nuestro aeropuerto, ya que a su entender sería una situación más grave desde el punto de vista de la seguridad aérea;

Dejando constancia de todo lo expuesto concluimos que en definitiva el Sistema AFIS no es válido para el aeropuerto de El Hierro por la disminución en la seguridad de las operaciones, por la menor calidad en el servicio prestado al ciudadano y por la limitación al crecimiento actual y futuro y por lo tanto en base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se formula al Pleno la siguiente:

### **PROPUESTA.**

1. **Demandar al Gobierno de España la derogación de la orden ministerial FOM/2376/2010, de 10 de agosto que designa al Aeropuerto de El Hierro como Aeropuerto con Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS).**
2. **Demandar al Gobierno de España que el aeropuerto de El Hierro continúe con el sistema de control aéreo como mayor garantía para la seguridad de los usuarios de este aeropuerto insular y el actual y futuro desarrollo de sus servicios.**
3. **Solicitar el apoyo del Parlamento de Canarias y del Gobierno de Canarias.**
4. **Solicitar el apoyo de los diputados y senadores canarios en el Congreso y Senado de España.**
5. **Denunciar la falta de independencia y rigor de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), siendo en este caso juez y parte.**
6. **Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos de Valverde, La Frontera y El Pinar para recabar su apoyo plenario.**
7. **Remitir este acuerdo a la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y a la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL) para que intercedan ante el Gobierno español y cese en sus intenciones**
8. **Facultar a la Presidencia para cuantas acciones administrativas, y judiciales, tanto civiles como penales, sean necesarias para lograr este acuerdo”.**

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, dando cuenta de lo tratado en la Comisión Informativa anterior y manifestando que en la reunión celebrada en Madrid, en el mes de agosto, las expectativas eran una posibilidad de acuerdo, a falta de informes técnicos y que debido al periodo vacacional, se les emplazaba a una nueva reunión para el día 03 de septiembre con el fin de buscar una solución.

Por motivos de agenda y no teniendo aún los informes, esta reunión se retrasa hasta el día 08 de septiembre, fecha en que se reúnen con la Secretaria de Estado, Aviación Civil, Agencia de Seguridad, entre otros.

Desde el inicio de la reunión, la Secretaria de Estado se pronuncia con un posicionamiento concreto de implantar en el Aeropuerto de El Hierro como sistema básico de función el AFIS, considerando por nuestra parte que el sistema básico debe ser el control.

En base a esto, solicitamos, como institución local e insular implicada, toda la documentación que tenía el Ministerio relativa a la seguridad, elaborada por la Agencia de Seguridad, con el visto bueno del Ministerio, a través del escrito, que procede a dar

lectura el Sr. Secretario Accidental, cuyo contenido es del siguiente tenor literal: “Con ocasión de la aprobación del Real Decreto Ley 1/2010, de 5 de febrero, y de la Ley 9/2010, de 14 de abril, reguladoras ambas de la prestación de servicios de tránsito aéreo, se ha incluido al aeropuerto de El Hierro, como uno de los posibles candidatos para ser incorporado en el sistema de Servicio de Información al vuelo en aeródromo (en adelante, AFIS).

Por medio de la presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP y PAC), esta Entidad solicita la remisión del correspondiente expediente, al entender que ostenta la condición de interesado en el presente procedimiento, cuya resolución puede afectar a los ciudadanos de la isla de El Hierro a los que representa esta Institución”

Considerando que no ha llegado la documentación solicitada y se observa que el viernes pasado el Consejo de Ministros aprueba el R.D. que regula la normativa, características, funcionamiento y aplicación del sistema AFIS en diferentes aeropuertos, que incluye a El Hierro.

Ante estas prisas y aceleradas maneras, consideramos que es el momento para que el Cabildo, desde un punto de vista Institucional, tome una decisión al respecto, proponiendo llevar la presente propuesta el Pleno el próximo jueves.

Seguidamente procede a dar una serie de datos, destacando principalmente que el sistema AFIS sería un retroceso para la isla, considerándolo un sistema negativo para nuestro aeropuerto.

A continuación interviene **la Sra. Consejera del PP**, doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández, preguntando a qué se deben esas prisas y si las conversaciones con el Ministerio han finalizado.

Le responde el **Sr. Presidente**, que no puede contestar a qué se deben las prisas; manifestando que, como ya dijo anteriormente, en esa segunda reunión celebrada en Madrid, la Secretaria de Estado fue tajante afirmando que el sistema para el aeropuerto de El Hierro iba a ser el AFIS y a partir de ahí podrían hablar en que momentos se pondría un controlador. Nosotros creemos que el control aéreo debe estar presente durante el horario operativo del aeropuerto.

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del PSOE**, don Matías Ayala Padrón, manifestando que entienden que este aeropuerto no cumple las condiciones para instalar un sistema AFIS y, en todo caso, se debe ir a un sistema mixto. El Ministerio estaba estudiando la posibilidad de ir por ese camino y actualmente no sabe por donde se va.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que eso es lo que les transmitieron en la primera reunión. Por lo que ahora propone dirigirse al Ministerio pidiendo suspender este servicio y derogar esa orden.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y TRANSPORTE, por unanimidad, dictamina elevar a Pleno la anterior propuesta.>>**

Interviene seguidamente la **Sra. Consejera de Turismo**, doña Margarita González Cabrera, manifestando que, ante esta propuesta, hay poco que añadir, recalcando que la Orden Ministerial, se publica el día 11 de septiembre y entra en vigencia el día 12 de septiembre.

Se designa al aeropuerto de El Hierro con un funcionamiento del sistema AFIS, destacando que, más allá de que en el aeropuerto haya controladores o AFIS, el espacio aéreo controlado, con categoría D, pasaría a quedar con una categoría G; dato importante, teniendo en cuenta que son siete tipos de espacios de A a G. Se bajan tres categorías, con lo que supone una limitación en la navegación aérea.

Especial relevancia tiene el estudio de seguridad del aeropuerto de El Hierro, en cuanto a tráfico aéreo, densidad, geografía, climatología; considerando que son aspectos imprescindibles a determinar.

Tenemos constancia de un estudio meteorológico escueto de dos hojas, una nimiedad; por lo que hemos optado por pedir asesoramiento a la Universidad de La Laguna. El estudio emitido por profesores de la Facultad, refleja que el AFIS no reúne las condiciones ni unos requisitos mínimos.

Procede a dar datos de otros aeropuertos con menos tráfico aéreo y que no se va a implantar el AFIS, como es el caso de León.

A continuación interviene la **Sra. Consejera del PP**, doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández, manifestando que apoyan la propuesta, abogando que el aeropuerto es punto importante para la isla, entendiendo que el sistema AFIS supondría un retraso para la isla. Mi grupo aboga porque la vara que se nos mide siempre, la población, cambie de una vez, ya que pagamos impuestos igual que el resto de los españoles.

Políticamente hablando, los herreños tenemos 2 Senadores que tenían que haber negociado esto y no haber llegado aquí al Cabildo.

Concluyendo que apoyan que siga el sistema de controladores aéreos.

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del PSOE**, don Matías Ayala Padrón, manifestando lo siguiente:

*“Entre la comisión informativa del martes 14-09 y este Pleno hemos tenido la intervención en el Senado del Ministerio de Fomento para explicar la implantación del AFIS en el aeropuerto de El Hierro, después de asegurar que cumple con todos los requisitos y garantías necesarios para su implantación, manifesté que “iremos a una implantación mixta del modelo de acuerdo al compromiso que he establecido con el Presidente del Gobierno de Canarias”. Esto es distinto a lo manifestado por Ud., Sr. Presidente, en la citada comisión o por lo menos hay novedades desconocidas por este grupo.*

*El grupo socialista no pone en duda la seguridad del tráfico aéreo, el Ministerio, el Ministerio de Fomento se basa en los informes de la Agencia de Seguridad, organismo competente y pertinente, a nivel europeo e internacional para realizarlo (no parece serio, que el informe que de un Colegio Oficial u otros similares, sea el aval para nuestra discrepancia). Poner en duda todo el sistema de seguridad europeo, generar artificial y políticamente este alarmismo social no beneficia a El Hierro en nada. Ud. ha solicitado el expediente sobre este asunto al Ministerio, pero parece que no podemos esperar a tenerlos, a nosotros nos gustaría, como siempre hemos hecho, tener los informes y el expediente antes de su debate para tener la versión integral de todo lo referido a este asunto.*

*Por otro lado, el Ministro dice dos cosas en la fase leída anteriormente que nos llama la atención:*

- *“iremos a una implantación mixta del modelo” ¿dónde está el problema entonces? ¿Por qué se habla de quitar el control aéreo si este va a convivir con el AFIS?*
- *Y esto se hace “de acuerdo con el compromiso que he establecido con el Presidente del Gobierno de Canarias” ¿conoce Ud. ese compromiso? ¿por qué no se nos ha informado? ¿es*



*posible que estemos debatiendo aquí algo que el Gobierno de Canarias, del que Ud. forma parte y mantiene con cargos públicos y votos, ya ha acordado para El Hierro sin que conste esa información para este Pleno? ¿podemos debatir así, sin los expedientes pertinentes ni los acuerdos que le afectan?*

*También, quisiéramos reiterar que nuestra duda no está en la seguridad sino en las incidencias que podríamos padecer (retraso o suspensión de vuelos) debido a que el nuevo sistema reduce la operatividad en ciertas condiciones atmosféricas y en las coincidencias de vuelos, esto es un inconveniente más para nuestro bienestar insular y para el desarrollo económico y social de nuestra isla, actualmente desarrollo es el que es por su política.*

*Manifestar una vez más que nuestra postura es la de ir a un sistema mixto que evite las incidencias en el tráfico aéreo debido a las coincidencias de vuelos regulares; la información que teníamos y que ha confirmado el Ministro en el Senado ese que eso va a ser así; también parece que AENA y el Ministerio pretenden tener una reunión informativa en la isla y no se ha concretado fecha. ¿Sabe Ud. algo al respecto?*

*Nos preocupa el alarmismo social generado por sus intervenciones, no se puede decir públicamente que nuestro aeropuerto va a ser el “más peligroso del mundo”. Esto da la vuelta al mundo, se queda en la cabeza de quien lo lee y oye y por mucho que después esto cambie, la primera piedra ya está puesta y va a ser difícil de quitar.*

*La seguridad no está en entredicho, es la operatividad en determinados momentos lo que puede estar en juego (eso regulando el tráfico y ajustando convenientemente los vuelos tampoco sería un problema).”*

*¿Contestará el Sr. Presidente las preguntas?*

*¿Dónde está el daño?*

*¿Va a pedir informe al Ministro y Presidente del Gobierno de Canarias?*

*¿Se rechaza un sistema mixto?*

Interviene a continuación la **Sra. Consejera de Turismo**, manifestando que la propia normativa del servicio AFIS es el que realiza tanto el estudio de seguridad como el de operatividad, los proveedores son los mismos que el AFIS. Aquí lo importante es la seguridad, lo dice la propia normativa, considerándose importante la independencia para un estudio de seguridad aérea.

En cuanto al alarmismo está claro que existe, cualquier aeropuerto que mitigue riesgos, reducción operaciones, eliminación de tráfico aéreo, la normativa internacional no recomienda la instalación de un servicio AFIS.

Así mismo, manifiesta que escuchó las declaraciones realizadas por el Ministro en el Senado, en las que transmitía como seguro que el aeropuerto de El Hierro es AFIS.

Seguidamente la **Sra. Consejera del PP**, manifiesta que si seguimos con el sistema AFIS, le parece importante recalcar que su grupo de Gobierno está apoyando al grupo Socialista en el Gobierno en Madrid.

A continuación el **Sr. Consejero del PSOE**, manifiesta que en su intervención, la Sra. Consejera de Turismo no ha respondido a sus preguntas, quedando claro que como Consejera de Turismo, sólo ve TVE; aclarando que esa información está en Internet, prensa y radio, por eso lo pregunta., concretando que algo tan importante como es la seguridad, no está en juego. En cuanto a que con el sistema AFIS, va a ver una reducción de operaciones, no sabe de dónde ha salido esta información.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que se han tenido conversaciones en el mes de agosto con la Secretaria de Estado, Dirección General de Aviación Civil, Director de Agencia de Seguridad, quedando en esa reunión

que se iba a buscar una solución. Se nos remitió a una reunión para el 3 de septiembre, que se retrasó hasta el día 8 de septiembre, donde se nos informó claramente que el sistema base iba a ser el AFIS y a partir de ahí se discutiría.

Pedimos nos remitieran toda la documentación del expediente, como parte interesada.

La empresa INECO emite un informe de seguridad, es una empresa de AENA, la misma que presta servicio para el aeropuerto, informe que consta de media página, sabiendo lo que implica la meteorología para nosotros, nos cuesta pensar que sea un informe serio.

A pesar de que no nos han remitido la documentación solicitada, es evidente que el Ministerio no se ha parado. La celeridad y prisa por sacar la Orden Ministerial que regula el funcionamiento del sistema AFIS en nuestro aeropuerto, podría haberse esperado a que saliera el RD que regula esa Orden. Visto que siguen acelerados en implantar el AFIS en nuestro aeropuerto, nosotros tenemos que acelerar también, por ello hemos convocado este Pleno.

En cuanto a la intervención del Ministro en el Senado hablando del pacto con el Presidente del Gobierno de Canarias, no tiene ningún conocimiento al respecto y manifiesta *“Me importa tres pepinos el acuerdo entre el Presidente y el Ministro”*. Estamos defendiendo nuestros intereses. Nuestro aeropuerto ocupa un ranking importante en lo referente a tráfico de personas y mercancías; con la implantación del AFIS, se pierde.

Nos preguntamos, ¿por qué se implanta en El Hierro? Fomento descarta la implantación en otros aeropuertos con menos pasajeros y mercancías, para no estrangular sus servicios. En nuestra isla contamos con una climatología adversa, teniendo en cuenta que es básico salir de la isla. No podemos mirar para otro lado, dejando que se acelere, ni quedarnos quietos y callados, tenemos que defender nuestros intereses.

Al margen de partidos políticos, no estamos de acuerdo con las posiciones adoptadas, nuestro grupo político lo rechaza total y plenamente. Considera que todos deben apoyar, sean del grupo que sean, debiendo ir todos en la misma línea.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del PSOE**, manifestando que no hablan de mirar para otro lado, se trata de ver que mientras se está dialogando para llegar a un acuerdo, el Sr. Presidente está creando alarmismo social.

Nosotros apoyamos para no instalar exclusivamente el AFIS en El Hierro, pero aunque a Usted le importe un pepino el pacto entre el Presidente del Gobierno de Canarias y el Ministro de Fomento, considero que debería de pedir ese acuerdo.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Presidente** respondiendo que, si se ha creado alarma social, no podíamos mantenernos callados. El daño no lo estamos haciendo nosotros, el daño lo está haciendo AENA, pasando de un control aéreo a AFIS, repitiendo que sólo estamos defendiendo nuestros intereses.

Referente al acuerdo entre el Presidente del Gobierno de Canarias y el Ministro, pídaselo Usted al Ministro. Yo no dispongo de él, no se si me lo dará; pero si ese acuerdo es instalar un sistema mixto, nuestro grupo lo rechaza, pues sería una chapuza de rango superior. Eso sería: *“¿qué hora AFIS, qué hora control aéreo? ¿qué hacemos cuando hayan coincidencias de vuelos no programadas?”.* Quiera o no quiera el Sr. Consejero, la Orden Ministerial ha declarado el sistema AFIS para el aeropuerto de El Hierro. Nosotros pedimos un sistema de control aéreo durante el horario operativo y, a partir de ahí, hablamos lo que se quiera. Si, como Ud. dice, el AFIS es un sistema

seguro, ¿por qué no se instala en todos los aeropuertos de España? En los aeropuertos de Europa que cuentan con sistema AFIS, no transportan pasajeros de forma reglada, ¿por qué nos lo quieres instalar aquí?

Si el Sr. Consejero tiene el acuerdo del Ministro lo trae y lo ponemos sobre la mesa, si lo tengo yo, lo traeré también.

El **Sr. Consejero del PSOE**, manifiesta que no pretende que el Sr. Presidente pida ese acuerdo, simplemente que se añada esa petición a esta propuesta.

Por el **Sr. Presidente** se procede a contestar que no existe ningún problema en pedirlo en esta propuesta.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del PSOE**, manifestando que entendía que estaban de acuerdo en un sistema mixto.

Le responde el **Sr. Presidente** que nunca han dicho que sí a un sistema mixto. En este momento contamos con un control aéreo durante el horario operativo y una imaginaria para la noche. Podría ser que fuera del horario operativo se tuviera el AFIS y si fuera necesario en algún momento, se llamaría al controlador.

En cuanto a la peligrosidad del aeropuerto, asegura que si mañana el aeropuerto de los Rodeos pasa a un sistema AFIS, pasa a ser peligroso; aunque las garantías de seguridad nunca son un 100%, es menor en un caso que en el otro.

#### **EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

- 1.- Demandar al Gobierno de España la derogación de la orden ministerial FOM/2376/2010, de 10 de agosto que designa al Aeropuerto de El Hierro como Aeropuerto con Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS).**
- 2.- Demandar al Gobierno de España que el aeropuerto de El Hierro continúe con el sistema de control aéreo como mayor garantía para la seguridad de los usuarios de este aeropuerto insular y el actual y futuro desarrollo de sus servicios.**
- 3.- Solicitar el apoyo del Parlamento de Canarias y del Gobierno de Canarias.**
- 4.- Solicitar el apoyo de los diputados y senadores canarios en el Congreso y Senado de España.**
- 5.- Denunciar la falta de independencia y rigor de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), siendo en este caso juez y parte.**



**6.- Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos de Valverde, La Frontera y El Pinar para recabar su apoyo plenario.**

**7.- Remitir este acuerdo a la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y a la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL) para que intercedan ante el Gobierno español y cese en sus intenciones.**

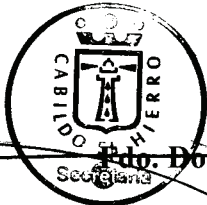
**8.- Solicitar al Presidente del Gobierno de Canarias y al Ministro de Fomento, el preacuerdo al que hayan llegado en la instalación gradual del sistema AFIS de la Isla de El Hierro, según respuesta dada al Senador de la Isla de El Hierro el pasado día 14 de septiembre de 2010 en el Senado**

**9.- Facultar a la Presidencia para cuantas acciones administrativas y judiciales, tanto civiles como penales, sean necesarias para lograr este acuerdo.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**



~~Edo. Don Tomás Padrón Hernández.~~



Edo. Don Francisco Morales Fernández